



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA
DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO X. Segovia 11 de Setiembre de 1885. Núm. 10.

SUMARIO.

Actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 15 y 30 de Julio de 1885.—Manifestación anti-germánica.—Soberanía de España en Carolinas.—Informe emitido por la Sección de Beneficencia y asuntos generales, sobre las proposiciones presentadas por el Vocal de la misma.—Suelos.

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN 15 DE
JULIO DE 1885.

*Presidencia del Excmo. Sr. D. Ezequiel
González.*

Reunidos los Sres. Presidente, Urquiza, Barroso, Alemán, Gil é Isabel, Santiuste (don Francisco), Soubrier, Gila, Arévalo, Berenguer, Merino Porrás, Candamo y el Secretario general que suscribe, se dió lectura del acta de lá sesión anterior y fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta á la reunión del fallecimiento del Socio D. Bonifacio Boada; noticia que la Junta supo con sentimiento, acordando hacerlo constar así en el acta.

Se puso en conocimiento la renuncia presentada por el Socio D. Pedro Ochoa del cargo de Presidente de la Sección de Industria y Comercio, toda vez que ejerce el cargo de Tesorero y sus ocupaciones no le permiten desempeñar los dos.

El Sr. Presidente dijo, que no habiendo podido reunir á su tiempo la Sección de Agricultura, se había dirigido él, en nombre de la Sociedad, al Sr. D. Martin Lorenzo Coria, acerca de las cuestiones agrícolas que aquél propuso á esta Económica, cuyo documento se leyó, así como la contestación dada por dicho señor. Como consecuencia de esta correspondencia, el Sr. Coria publicó en el periódico *La Patria* un artículo sobre los males que aquejan á la agricultura castellana; artículo reproducido en el número 8 de la REVISTA de esta Sociedad de 11 del corriente. La Junta aprobó lo hecho por el Sr. Presidente, así como la publicación en su periódico del referido artículo, y que se le

ruegue al Sr. Coria continúe haciendo la defensa de los intereses agrícolas, por lo que la Sociedad le daba las gracias.

Dado cuenta de un B. L. M. del Sr. Alcalde de esta Ciudad, poniendo en conocimiento de la Sociedad su nombramiento para desempeñar aquel cargo, la Junta acordó haber visto con satisfacción el nombramiento de su con-socio D. Mariano de la Torre Agero para cargo tan importante, y que este acuerdo se pusiera en su conocimiento.

Asimismo se leyó un B. L. M. del Secretario de la Económica de Granada, dirigido al de esta Sociedad, remitiendo dos folletos para la biblioteca de la misma, uno sobre *Mejoramiento de cultivo*, y otro sobre *Análisis de las aguas de Granada*, y preguntando al mismo tiempo si admitiría esta Económica Segoviana el cambio, libre de gastos, de diez títulos de Socio entre los individuos de las Juntas directivas de ambas Sociedades. La Junta acordó se enviaran las gracias por la remesa de los folletos á la Sociedad Granadina y se le hiciera presente al mismo tiempo que desde luego admite el cambio de títulos propuesto.

Dióse lectura del informe emitido por la Sección de Beneficencia y asuntos generales, acerca de los tres puntos siguientes: 1.º, si debe haber dos sesiones mensuales en lugar de una, sobre cuyo punto, después de una discusión en que tomaron parte los Sres. Santiuste, Merino Porras y el Presidente, se acordó haya dos sesiones mensuales á partir del mes de Octubre del corriente año; 2.º, sobre el cambio de local de la Sociedad á otro más céntrico, acordándose, después de una pequeña discusión, en que se hicieron presentes por el Sr. Presidente las dificultades que para esto había, que la misma Sección informante, aumentada con el Sr. Presidente de la Sociedad, hiciera las gestiones oportunas para ver si era posible llevar á cabo este pensamiento; y 3.º, sobre creación de una nueva Sección titulada *Institución libre de enseñanza*, para propagar, por medio de conferencias, los diferentes ramos del saber humano entre las clases escolar y obrera. La Junta, conformándose con el parecer de la Sección, declaró no ser necesaria dicha nueva Sección, toda

vez que el Reglamento, en sus artículos 1.º y 2.º, expresa con claridad los fines de esta Sociedad, entre los que se halla comprendida la idea, más aclarada aún en los 26 y 27 del mismo.

Dada lectura del informe que la Sección de Beneficencia presenta acerca de las causas productoras del cólera y manera de combatirlo por las reglas higiénicas que acompañan, se abrió discusión sobre él, en la que tomaron parte diferentes Socios. Los Sres. Urquiza y Barroso creen que la discusión no procede, al menos en los términos en que se ha planteado la cuestión, pues que en una Sociedad como esta no se pueden resolver cuestiones que sólo corresponden á las Academias de Medicina, únicas competentes en esta ciencia, y que, por lo tanto, ninguna resolución puede tomar esta Sociedad después de discutido el punto, y si la tomara sería inútil por completo, opinando, en consecuencia, el primero, porque se proceda solamente á publicar el informe de la Sección en el periódico *Revista de la Sociedad* como un documento curioso por los datos y descripciones que encierra, y el segundo, porque sería más práctico tratar solamente de los medios de combatir la enfermedad en esta localidad, con lo cual se prestará algún servicio. El Sr. Alemán cree que la discusión no sólo procede, sino que es conveniente, por más que sea asunto sobre el que no puede recaer ninguna votación. El Sr. Presidente dice que, al presentar él ese tema de discusión, lo hizo para que se tratara científicamente, y que opina porque así debe hacerse, cabiendo el tratarse de este asunto en esos términos en esta Sociedad, según su Reglamento, aun cuando no pueda verificarse ninguna votación que resuelva la cuestión en definitiva. El Sr. Gil é Isabel empieza á discutir el informe, diciendo, entre otras cosas, que si bien le parece conveniente el procedimiento del Doctor Ferrán, cree que no dará resultados prácticos por las dificultades inherentes á su aplicación, si se ha de hacer convenientemente. El Sr. Gila hizo presente que, viéndose aludido por diferentes señores, no podía menos de tomar la palabra para manifestar que, pareciéndole algo oscuro el informe presentado

para la mayor parte de los Socios, por emplearse en él un lenguaje técnico en absoluto, no tendría inconveniente en aclararle, dando al efecto una conferencia sobre el particular. Aceptada la oferta, se acordó se celebre una sesión extraordinaria el día que el Sr. Presidente determine, dedicada sólo al objeto referido.

Y siendo hora muy avanzada de la noche se suspendió la sesión.

ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 30 DE JULIO DE 1885.

*Presidencia del Excmo. Sr. D. Esequiel
González.*

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y con asistencia de los Sres. Baeza (D. Tomás), Merino de Porras, Antón Redondo, Gila, Arévalo, Soubrier, Ruiz (D. Raimundo), Gil é Isabel, Rivas, La Calle y el Secretario que suscribe, se concedió la palabra al Sr. Gila.

Comienza ocupándose de las analogías y de semejanzas que existen en los reinos animal y vegetal, examinando la forma general y la organización en ambos reinos, la composición química y el cambio molecular, el movimiento voluntario y la sensibilidad, las funciones de nutrición, de relación y de reproducción, estudiando cuanto hay de común entre las dos grandes agrupaciones y las diferencias que las separan; describe los principales tipos de las *Algas y Hongos* más rudimentarios y las formas más sencillas de los *Flagelados, Noctículas, Gregarinas y Catalactes*, y fijándose especialmente en el grupo de las *esquizomicetes*, señala, entre las bacterias en hélice, á los *Spirillum*s; entre las bacterias filiformes, á los *Bacillus* y *Vibrio*; entre las bacterias en bastoncitos, á los *Bacterium*, y entre las bacterias globulosas, á los fermentos, presentando como ejemplo el *Micoderma acetí*, fermento del vinagre; á los pigmentos ó especies cromogenas,

como el que vive coloreándola, en la patata, y á los gérmenes contagiosos ó especies patógenas, pasando revista á los de la viruela, el carbunco, la dipteria y la septicemia.

El disertante recuerda luego la estructura general de los hongos, su vegetación, su reproducción axexuada y por sexos, para venir á hacer el estudio de la familia de los *Peronosporas*, y, en particular, de la especie *Peronospora Ferrani*, la que recibe nombre del sabio médico tortosino, que la cree causa del terrible azote que hoy se enseñorea por nuestras provincias, llenando las comarcas de desolación y luto: enumera las distintas fases de evolución porque pasa la especie en los diversos períodos de su desarrollo.

El Sr. Gila concluye su conferencia dando las gracias á los Socios que le han escuchado, y lamentando, si el tecnicismo científico no le ha permitido satisfacer á los señores que con frases tan lisonjeras le obligaron á terciar en el debate.

El Sr. Presidente, en nombre de los Socios, manifestó al Sr. Gila la complacencia con que le habían oído, é hizo votos para que las conferencias sobre Ciencias, Literatura y Artes, se prosigan en la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.

Interpelado por los Sres. Merino de Porras y Ruiz, el Sr. Gil é Isabel explicó los límites de las acepciones *infección* y *contagio*, tomando ejemplos de la epidemia en el vecino pueblo de Ontoria, y después se ocupó de los líquidos de cultivos del Dr. Ferrán y de las inyecciones que con ellos se verifican.

Y siendo hora bastante avanzada se levanta la sesión.

MANIFESTACIÓN ANTIGERMÁNICA.

El Sr. Presidente de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, acompañado por el Secretario general y los Sres. Llorente, Cáceres, Calderón y Gila, visitaron el día 27 de Agosto al Sr. Gobernador civil de la provincia, para darle cuenta de la protesta firmada por los socios de la

Económica, y solicitar el permiso para celebrar una manifestación pacífica por las calles de esta capital el Domingo 30, que fuera la expresión del sentimiento del pueblo de Segovia por la ocupación de las islas Carolinas, efectuada por el Gobierno alemán.

Concedida la licencia pedida, la Comisión pasó á dar cuenta de lo acordado al Excmo. Ayuntamiento y al Sr. Gobernador militar, y en cumplimiento de lo acordado en la Junta del 26 del pasado, hizo repartir entre los vecinos el impreso de la protesta, y dió á conocer por carteles la hora y sitio en que la Sociedad Económica se reunía con objeto de llevar á cabo la manifestación; asimismo visitó á los Presidentes de las Sociedades de recreo La Unión, El Casino Segoviano, El Círculo y La Armonía; al Ilustrísimo Sr. Deán; á los Directores de los periódicos de la localidad; á las personas reconocidas por Jefes de agrupaciones políticas, y á los comerciantes Sres. Arenas, Alvaro Leonor, González, del Valle y Manzanares, para que hicieran saber á sus representados el pensamiento que iniciaba esta Sociedad.

Cuando todas las colectividades y pueblo de Segovia se prometía asistir á la manifestación, se recibió en las primeras horas de la noche del Sábado una orden del Gobierno de Madrid prohibiéndola; pero en la mañana del Domingo el Sr. Gobernador hizo saber á la Comisión que podía efectuarse, comunicándolo al vecindario en el siguiente bando:

“GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

DE SEGOVIA.

“*Segovianos*: Deseoso de complaceros, y á pesar de las terminantes órdenes del Gobierno, he solicitado y obtenido especial permiso para que pueda tener lugar la manifestación anunciada para esta tarde, que me prometo de vuestra cordura y sensatez llevaréis á cabo con el mayor orden.

„Segovia, 30 de Agosto de 1885.—Vuestro Gobernador, *Antonio María Orfila*.“

A las cuatro y media de la tarde se reunieron todos los Socios en los salones de la Económica, y con el estandarte, que ostentaba el lema de *¡Viva la integridad nacional!* y la Comisión al frente, se dirigieron al paseo del Salón. Durante el camino fueron saludados con expresiones patrióticas por

grupos numerosos que se encontraban en las calles del tránsito. Á la Sociedad Económica se unieron: un grupo de personas que llevaba una bandera morada con el escudo de Segovia y que presidía el Sr. Gorría; la Sociedad La Unión, con estandarte de las armas de España, y la Sociedad Casino Segoviano, con la bandera española y lemas apropiados.

Una multitud invadía el paseo, punto de cita, haciendo difícil el paso hasta el kiosko del centro; á poco llegaron la bandera de la Prensa local, la de los obreros de la Fábrica de Loza y el estandarte del Comercio y la Industria; los vítores se sucedían sin cesar á la llegada de cada comitiva.

A las cinco en punto, colocados los estandartes y banderas en el templete, á petición del público, el Sr. Presidente de esta Sociedad, rodeado de los señores Cáceres, Llorente, Gila y Calderón, por la Económica; Gorría, Berzal, Orduña y Cabrero, por La Unión; Sidro y Burgos, por El Casino; Ochoa (D. S.) y García de la Bodega, por *El Adelantado* y *La Tempestad*, Vargas y Esteban, por la Fábrica de Loza, y Arenas, del Valle, Manzanares, González y Alvaro Leonor, por el Comercio, saludó al pueblo con el sombrero en la mano; muchas voces pidieron que se cubriese, mas él contestó: Permittedme que permanezca descubierto ante la majestad del pueblo segoviano.

Las salvas de aplausos y los vivas patrióticos se repetían, por lo que la Comisión suplicó el silencio: iniciadora del pensamiento esta Sociedad, creyeron los comisionados que nadie mejor para dirigir la palabra al pueblo como nuestro Presidente D. Ezequiel González, que, con corta diferencia, dijo:

“*Segovianos*: Los alemanes han arrebatado á España las islas Carolinas, que descubrió en 22 de Agosto de 1526, y viene poseyendo desde Enero de 1528. Ese atentado brutal contra la razón, contra la justicia y contra el derecho de gentes, antiguo y moderno, ha causado el asombro del mundo civilizado y la indignación del hidalgo y heróico pueblo español. De todas partes se ha levantado un grito patriótico contra tan elevosa ocupación. Toda España ha protestado á favor de la integridad nacional. Era imposible que el valeroso pueblo segoviano no acudiese de los primeros manifestando su ardiente amor á la patria ultrajada. Esta pide nuestro concurso en este lance de dignidad nacional, y Segovia la ofrece desde luego sus hijos, su sangre y sus tesoros. Los antiguos tercios segovianos nos enseñaron el camino de la gloria y

del heroísmo. Ellos conquistaron á Madrid. Ellos decidieron la famosísima batalla de las Navas de Tolosa con su impetuoso arrojo. Ellos se distinguieron en Algeciras y en Tarifa. Ellos mostraron su bravura en Córdoba, Sevilla y Granada. Ellos asombraron en Flandes con sus altos hechos. Los tercios segovianos, en fin, por sus hazañas, alcanzaron en todas partes preclara fama y gran renombre. Si la patria necesitase ahora del esfuerzo común, serían los segovianos dignos sucesores de aquellos famosos soldados, continuando sus gloriosos hechos. Y si España supo vencer en Roncesvalles, en Clavijo, en Orbigo, en Simancas, en las Navas de Tolosa, en el Salado, en Vicenza, en Pavía, en San Quintín, en Lepanto y en otras cien gloriosísimas batallas, hoy vencería del mismo modo, manteniendo incólume su integridad y levantando á gran altura la dignidad nacional.»

Concluyó diciendo, que para que la manifestación fuera todo lo solemne, imponente y grandiosa que la honra de la patria exigía, esperaba de la sensatez y cultura del valiente pueblo segoviano que no se pronunciaran más que estos acentos patrióticos:

¡Viva España con honra!
¡Viva la integridad nacional!
¡Vivan las islas Carolinas!

Las calles de Juan Bravo y Real del Carmen, así como todas las de la carrera, tenían los balcones con colgaduras, y las personas que en ellos estaban saludaban á los manifestantes, uniéndose á los vivas dados por éstos. En el Azoguejo se dieron vivas al Ejército, á la Marina y á la Artillería, no cesando en todo el trayecto las aclamaciones á la honra nacional.

Al pasar por casa del General Pezuela, fué éste saludado por el pueblo, en que tantas simpatías cuenta. Imposible dar una muestra de las elocuentes frases que el ilustre y valiente General dirigió como contestación á esta señal de cariño; síntesis de ellas son éstas:

«Yo aplaudo y me asocio de todo corazón al patriótico acto que estáis realizando, ya que mis deberes de militar no me permiten en estos momentos hacer más expansiva la manifestación de mi entusiasmo por la patria.

«Si el militar va á derramar su sangre en defensa de la patria, lo hace, en primer lugar, en cumplimiento de la sagrada obligación que contrae al jurar su bandera; por consiguiente, no cumple más que con su deber. Pero vosotros, el pueblo, que

tranquilo en sus faenas, libre del compromiso que ya ha cumplido ó no está en edad de cumplir todavía, al ver que el honor de la patria sufre la menor lesión, olvidando vuestro bienestar, la tranquilidad de los hogares, os levantáis en masa, henchido el corazón de ese fuego que enciende los sentimientos de indignación y patriotismo, y ofrecéis vuestras vidas, vuestras haciendas, todo cuanto tenéis, en aras del país; vosotros sois dignos de admiración, y los hijos que saben levantar tan alto el nombre de la patria, son dignos del aplauso y la consideración del mundo civilizado. Yo os admiro y grito con vosotros: ¡Viva España! ¡Viva el Ejército! ¡Viva el pueblo segoviano! ¡Viva la Marina!»

Siguió la manifestación por las calles de San Agustín y San Román, y haciendo estancia en la plazuela del Seminario, pasó la Comisión, acompañada de los representantes de las colectividades que componían la protesta, á saludar al Sr. Gobernador civil, el cual dirigió, desde el balcón, la palabra al público, expresando la satisfacción que tenía al notar la cordura y sensatez con que las masas segovianas verificaban semejante acto de patriotismo. Después de muchos vítores y aclamaciones á la patria, se continuó por las calles de los Viejos, San Martín y Juan Bravo; frente á la casa en que vivió el renombrado Comunero, se le dieron entusiastas vivas.

Ya en la Plaza Mayor, surgió de todos el deseo de que los estandartes y banderas ondearan en los balcones de la casa-Ayuntamiento: así efectuado, el Sr. Alcalde, D. Mariano de la Torre Agero, pronunció levantadas frases de acendrado amor patrio, terminando con vivas adecuados al objeto de la manifestación. El Sr. Presidente de nuestra Sociedad dió las gracias á los manifestantes por haber respondido al pensamiento de una manera tan solemne y tan digna, que el pueblo que nos vió nacer no desdeñará de colocar en sus anales.

La manifestación se dió por concluida al grito de

¡VIVA ESPAÑA!

Cuando el estandarte de la Sociedad Económica se dirigía desde el Ayuntamiento á los salones de esta Sociedad, fué acompañado por los demás que asistieron á la manifestación. En el salón de sesiones han quedado depositados, á más del de la Sociedad, el estandarte del Comercio, el de la Prensa y el de la Fábrica de Loza, por donación, y provisionalmente el de El Casino, el del Sr. Gorriá y el de

la Sociedad La Unión. En vista de lo manifestado respectivamente por los Sres. D. Ricardo del Valle y D. Ágapito Arenas, D. Silverio de Ochoa y D. Ventura Vargas, el Sr. Presidente dió, en nombre de la Sociedad, las más expresivas gracias por los depósitos que confiaban á la Económica: también se hacía intérprete de los sentimientos de los Socios manifestando su gratitud á cuantos han coadyuvado al éxito de la manifestación y especialmente á la Comisión de esta Sociedad; por lo cual fué contestado, en nombre de aquélla, por el Sr. Calderón, que dijo, que si algún mérito tenían los trabajos hechos eran debidos á la participación que en ellos había tomado, como Presidente de la Sociedad Económica, el Sr. D. Ezequiel González.

SOBERANÍA DE ESPAÑA EN CAROLINAS.

Á los innumerables hechos y documentos que existen y se han publicado acerca del indiscutible derecho de España á poseer el Archipiélago de las Carolinas, podemos añadir hoy dos más que confirman nuestra soberanía en aquellas lejanas islas.

Es el primero la siguiente curiosa narración que publica *La Crónica*, de Cádiz:

«Las islas Palaos, que tanto se han discutido estos días, fueron sometidas por su Rey ó cacique á principios de 1863 al General Echagüe, que era entonces Gobernador general de aquel Archipiélago. Es de advertir que el expresado cacique era el piloto gaditano D. Antonio Triay, el cual, por muerte del Rey de las Palaos, mereció, por su comportamiento y servicios prestados á aquellos naturales, el sucederle en el mando. El Sr. Triay regresó á Cádiz después de poner las islas citadas á disposición de España, en la fragata *Cervantes*.

«Al nombrar los naturales de las Palaos cacique al Sr. Triay, le entregaron, según costumbres, la familia del cacique antecesor, y en la misma fragata *Cervantes* se trajo el Sr. Triay al hijo de aquél, niño de unos doce á catorce años, el cual fué presentado á la Reina Madre Doña Isabel II, que con su natural bondad le apadrinó, y al Sr. Triay le confirió los honores de oficial de la Armada, nombrándole capitán de puerto de uno de los principales de Galicia.

«Cuando la entrega de las Palaos al General Echagüe, se encontraba en Filipinas el sapientísimo Fray Zeferino González, hoy Cardenal Arzo-

bispo de Toledo y entonces catedrático del colegio de Santo Tomás, y el Sr. Triay se retrató fotográficamente en el palacio de la Capitanía general, vestido de cacique, cuya fotografía se repartió profusamente en Manila.

«Los arrojados hechos del atrevido gaditano, concluye el colega, se detallan en un manuscrito, cuyo poseedor, según tenemos entendido, es el catedrático de este Instituto D. Romualdo Alvarez Espino.»

El segundo documento á que nos referimos, es un acta levantada el 19 de Marzo del año actual para establecer la paz entre el Rey de Korrór y el de Artingol, cuyos respectivos súbditos habían permanecido durante mucho tiempo empeñados en sangrienta lucha.

El distinguido marino Sr. Butrón, autor de la Memoria que hemos tenido el honor de transcribir, fué el mediador en aquel asunto.

Hé aquí el documento:

«En el nombre de Dios Todopoderoso, y en el de D. Alfonso XII, Rey de España.—Reunidos en la cámara del Sr. Comandante del crucero *Velasco* los abajo firmados Abbathule, Rey de Korrór y Ere-Kiso, hermano de Arraya-Klaye, Rey de Artingol, al que con plenos poderes representa; reconociendo solemnemente la protección del Rey D. Alfonso XII, cuya indiscutible soberanía sobre las Carolinas y Palaos reconocen ante el Sr. Comandante del dicho crucero *Velasco*, representante de S. M. C., para asegurar la paz entre Abbathule, Rey de Korrór y Arraya-Klaye, Rey de Artingol, cambiando de este modo en fraternal y duradera amistad la tregua que ambos reyes deben á los buenos oficios del Sr. Comandante del buque de S. M. B. *Espliegle*; cediendo á las razones y acomodamientos de dicho representante, los Reyes susodichos juraron vivir en paz fraternal y duradera desde el momento de firmar esta acta triplicada; atrayendo sobre sí el desagrado de S. M. el Rey D. Alfonso XII, cualquiera de ellos que, olvidando lo jurado, rompiera la paz firmada.

«Leída solemnemente la presente acta ante las partes contratantes y á presencia de los oficiales de este buque, sirviendo de intérprete el súbdito inglés Mr. James Gibbon, juraron atenerse á su espíritu y su letra, y firmaron á continuación.—A bordo, Korrór, á 19 de Marzo de 1885 años: *Abbathule*, Rey de Korrór.—Hay una señal de cruz.—*Arraya-Klaye*, Rey de Artingol.—P. P. *Ere-Kiso*.—Hay una señal de cruz.—El Comandante del crucero *Velasco*, *Emilio José Butrón*.—Intérprete, *J. S. Gibbon*.»

INFORME EMITIDO

POR LA SECCIÓN DE BENEFICENCIA Y ASUNTOS GENERALES, SOBRE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL VOCAL DE LA MISMA.

El deseo que sin duda anima al autor de las proposiciones no deja, en verdad, de ser recomendable, puesto que ha de contribuir á mantener, con mayor animación, la lozana vida que ya se presiente, al futuro porvenir de la Sociedad, facilitando el trato más íntimo como frecuente entre sus individuos y estimulando su amor al trabajo en beneficio del país, como elevado y ulterior fin de una institución que lleva por lema tan honroso timbre.

Manifiéstase en la primera proposición, que las sesiones ó juntas generales se celebren por lo menos dos veces al mes, y desde luego la Sección la considera muy aceptable, puesto que el plazo que ha mediado hasta ahora entre una y otra sesión es seguramente bastante dilatado para que hubiera tiempo hábil, en todo el período anual, de poder discutir y resolver como corresponde, los asuntos ó temas que suelen presentarse con frecuencia. Por lo tanto, ese intervalo de un mes que trascurre entre cada junta, puede contribuir á quitar el tiempo necesario de toda discusión amplia, cuando los asuntos que abraza el vasto programa de la Sociedad lo motiven, como también á que no se mantenga el suficiente entusiasmo entre los disertantes; y al efecto, es razonable que las sesiones ó juntas se sucedan con más frecuencia, para que de este modo se tomen más acuerdos ó determinaciones, que reporten saludable beneficio á nuestra provincia.

No puede dudarse que las discusiones frecuentes y animadas ven irán á ser el agudo acicate que despierte en la juventud segoviana, de suyo modesta, mayor afición al trabajo y á los ejercicios de la oratoria, tan decaída en esta población de no escasa apatía, retrayéndola paulatinamente de costumbres ó hábitos que llegan á adquirirse en otras Sociedades, de índole muy distinta á nuestra Económica.

Se reclama en la proposición segunda, que se trate de adquirir un local más céntrico é higiénico para la Sociedad, á lo cual la Sección no opone resistencia alguna, siempre que el estado de fondos lo consientan, puesto que, al intentar su traslación á sitio más céntrico y animado, seguramente han de ofrecerse dificultades para hallar otro local que reúna las condiciones de amplitud, economía y comodidad que el que hoy tenemos. Mas teniendo en cuenta que se halla instalada nuestra Sociedad en solitaria, fría y oculta calle, y por otra parte, que el creciente aumento de Socios facilita más recursos materiales como intelectuales, gracias á la feliz

iniciativa y celo envidiable de su ilustre Presidente, es de suponer encuentre menos obstáculos para adquirir un local, al cual concurren, sin esfuerzo, en las destempladas y oscuras noches de invierno, todos ó la mayoría de sus individuos. Para ello la Sección propone se nombre una comisión que se encargue de este cometido y vea de conciliar el deseo que abraza esta proposición con el estado de fondos disponibles con que cuenta la Sociedad.

Y por último, en la tercera proposición se manifiesta la conveniencia de constituir una nueva Sección, que puede titularse *Institución libre de enseñanza*, para propagar, por medio de las conferencias, los diferentes ramos del saber humano entre las clases escolar y obrera.

Aun cuando sea muy grato para la Sección el ver fomentar por todos los medios posibles las cuestiones que encierra el programa de la Sociedad, y ésta conservará siempre su espontánea gratitud hacia las personas que, ya con su filantropía ó bien con su ciencia contribuyen á su esplendor, tiene, por otra parte, que conciliar las aspiraciones de los Socios con las prescripciones que taxativamente marca el Reglamento, verdadero código de toda institución por el que ha de regirse.

En el título I del Reglamento, y en sus artículos 1.º y 2.º, se dice con claridad los fines y atribuciones, para que la Junta, como los Socios, puedan fomentar los intereses del país y la cultura entre las clases sociales. En su consecuencia, la Sección, de común acuerdo, considera conveniente suprimir el nuevo título de *Institución libre de enseñanza*, que pretendió crear el Vocal de la misma, y que á presencia del Reglamento, es el primero en conocer que no es necesaria adicionar otra nueva Sección. Confiados en el buen deseo y celo de todos los Socios, para que cada cual en la esfera de sus conocimientos contribuya á propagar la Literatura, las Ciencias y las Artes entre las clases populares, dejamos á la consideración de la Junta Directiva la organización de este género de trabajos; sin que otra cosa la Sección considere añadir á lo ya manifestado, por tratarse de un asunto por demás sencillo y comprensible.

SUETOS.

Damos gracias expresivas á nuestro ilustrado colega de Sevilla *La Unión Mercantil é Industrial*, del día 20 del corriente, por las cariñosas y patrióticas frases que dirige á la ciudad de Segovia, al reproducir la protesta que la Sociedad Económica elevó al Gobierno contra la usurpación alevosa de las

islas Carolinas, ejecutada por Alemania diciéndose amiga íntima de España y aprovechándose de las calamidades de todas clases que la afligen hace ocho meses.

Al mismo tiempo felicitamos también á dicho colega por la brillante campaña que desde luego emprendió, defendiendo con gran valentía los derechos de la Nación, conculcados y sólo negados por el ambicioso Canciller alemán, levantando el espíritu patriótico con notables y eruditos artículos y tomando su celoso é ilustrado Director la iniciativa en la imponente y grandiosa manifestación que la heroica ciudad de Sevilla ha realizado llena de patriótico entusiasmo.

En sesión de 26 de Agosto último, acordó esta Sociedad elevar al Gobierno de S. M. una protesta contra la usurpación de las islas Carolinas, cuyo documento se dirigió al Sr. Presidente del Consejo de Ministros al día siguiente, 27, firmado por un número considerable de Señores Socios.

La expresada protesta ha sido copiada por muchos periódicos de Madrid y de provincias, por cuyo acto de atención y compañerismo les enviamos nuestro más sincero agradecimiento.

He aquí la referida protesta:

“La Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, ardiendo en santo amor á la patria, protesta con todas sus fuerzas contra la criminal usurpación de las islas Carolinas, realizada por el imperio alemán, y pide al Gobierno del Rey D. Alfonso XII que defienda enérgicamente la integridad de España, recuperando desde luego el territorio arrebatado y levantando la honra nacional á la altura que su brillantísima historia reclama, y lo exige de una manera imperiosa la bravura de sus hijos, acreditada desde las edades más remotas con hechos admirablemente heroicos.

„Segovia, 26 de Agosto de 1885.”

Segun noticias fidedignas, en el Consejo de Ministros celebrado ayer, presidido por S. M., se leyó la nota que el Gobierno dirige al de Alemania, contestando á la de Bismarck. Va acompañada de nu-

meros documentos que justifican el derecho de España sobre las Carolinas, siendo tan irrefutables, que si el Gobierno alemán rinde el menor culto á la justicia, no podrá menos de reconocerle y confesar su error, ó lo que haya sido.

La expresada nota, templada en su forma, pero vigorosa en su esencia y apoyada en los verdaderos principios de derecho internacional, saldrá hoy 11 del corriente en la estafeta de las potencias del Norte, siendo de esperar que sea bien recibida por aquel Gobierno, y desista desde luego de toda idea de arbitraje, dando la razón por completo á España.

Si fuera tan injusto y temerario, que obrara de otro modo, el Gobierno español debe proceder ya con la mayor energía y sin ninguna contemplación rechazando todo arbitraje y declarando la guerra á esa nación desleal, que, por su ambición y por un acto de piratería vergonzoso, en tal caso, habria sido causa de grandes desastres, comprometiendo al mismo tiempo la paz de Europa.

Damos las más expresivas gracias al Sr. Director de *La Tempestad* por la relación tan detallada que hizo en su último número sobre la manifestación contra el imperio alemán.

Tenemos entendido que en la próxima sesión ingresarán, como individuos de esta Económica, los Sres. D. Julio Páramo, D. Agapito Arenas, don Bernardo Manzanares y D. Wenceslao Tomás; de lo cual nos alegramos, pues de esa manera podrá esta Corporación llenar más fácilmente los altos fines de su instituto.

Hemos recibido, y agradecemos mucho, el sexto tomo de *La Biblia*, obra la mejor en su clase, que está publicando la Biblioteca de *La Verdadera Ciencia Española*, de Barcelona, la cual recomendamos. Angeles, 14.